

ELYGAS POWER S.L CIF B98683378

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Impuesto electricidad

IVA

Domicilio social: C/ GUILLEM DE CASTRO, 9 5ª, 46007 - Valencia

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 37,09 €

Nº Factura: N8036616210 emitida el 10 de febrero de 2009

Periodo de consumo: 09 de enero de 2009 a 08 de febrero de 2009

Fecha de cargo: 13 de febrero de 2009

Referencia del contrato de suministro: 7077232023986

Remite: ELYGAS POWER S.L Apartado de Correos XXXXX 46007 VALENCIA

Marino Frías Tames

Calle del Pez Austral

49430 Villaescusa

TOTAL IMPORTE FACTURA:

Alquiler equipos medida y control

37,09€

14.41 €

18,83 €

1,70 €

1,69€

0,35€

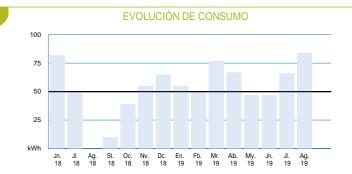
0,11€

1% s/34,94 €

6,5% s/1,69 €

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (09 de enero de 2009)	4223 kWh
Lectura actual: real (08 de febrero de 2009)	4294 kWh
Consumo en el periodo	71 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: Marino Frías Tames

Dirección de suministro: Calle del Pez Austral 49430 Villaescusa

Dirección fiscal: Calle del Pez Austral 49430 Villaescusa TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 215975724 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 4,19 kW

Referencia del contrato de suministro (ELYGAS POWER S.L): 7077232023986

Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA ENERQUINTA SL): 644142505177

Fecha final contrato: 08 de febrero de 2009 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 10 de febrero de 2009

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES1353254778760091PBBI

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Deutsche Leasing Iberica, E.F.C., S.A.

IBAN: ES88268504404551240***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E18887468139227897296562335 Atención al cliente (ELYGAS POWER S.L): 900 90 73 70

Reclamaciones (ELYGAS POWER S.L): 900 90 73 70; www.elygas.es; fax: 900

Averías y Urgencias (DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA ENERQUINTA SL): 900 90 73029

Puntos de atención cercanos: C/ GUILLEM DE CASTRO, 9 5ª 46007 VALENCIA

Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (ELYGAS POWER S.L):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 46007 VALENCIA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

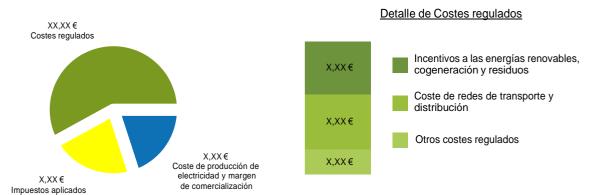
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.elygas.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 37,09 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,19 kW x 30 días x 0,104836 €/kW día 13,18 €

Comercialización

4,19 kW x 30 días x 0,009795 €/kW día 1,23 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

71 kWh x 0,144604 €/kWh 10,27 €

Coste energía

71 kWh x 0,120508 €/kWh 8,56 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/33,24 € 1,70 €
Subtotal 34,94 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,056219 €/día	1,69 €
Subtotal otros conceptos	1,69 €
IMPORTE TOTAL	36,63€
Impuesto de aplicación	
IVA	
1% s/34,94 €	0,35€
6,5% s/1,69 €	0,11€

TOTAL IMPORTE FACTURA 37,09 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ELYGAS POWER S.L se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 90 73 70 y en www.elygas.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.elygas.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €